

# Balance final de cumplimiento

---

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019







Punto Inicial

# 113 ACCIONES ORDENADAS EN 5 EJES ESTRATÉGICOS

La mitad las acciones son plurianuales

## EJE 1

PREVENCIÓN PARA UNA PROTECCIÓN  
MÁS EFICAZ DEL DERECHO

1.1 Protección de los ciudadanos

1.2. Menores y educación

1.3 Sanidad.

1.4 Acciones en relación con las  
Instituciones Públicas

1.5 Certificación, acreditación y auditoría

1.6 Otras actuaciones de prevención

## EJE 2

INNOVACIÓN

2. Creación UEET/colaboración tecnológica

## EJE 3

TRANSPARENCIA/  
PARTICIPACIÓN

3.1. Fomento de una cultura de PD

3.2. Herramientas de comunicación

3.3. Página web

3.4. Divulgación

## EJE 4

CUMPLIMIENTO

4.1 Relación con los responsables

4.2 Pymes

4.3 Profesionales de la privacidad y DPD

## EJE 5

EFICIENCIA /PROYECCIÓN  
INTERNACIONAL

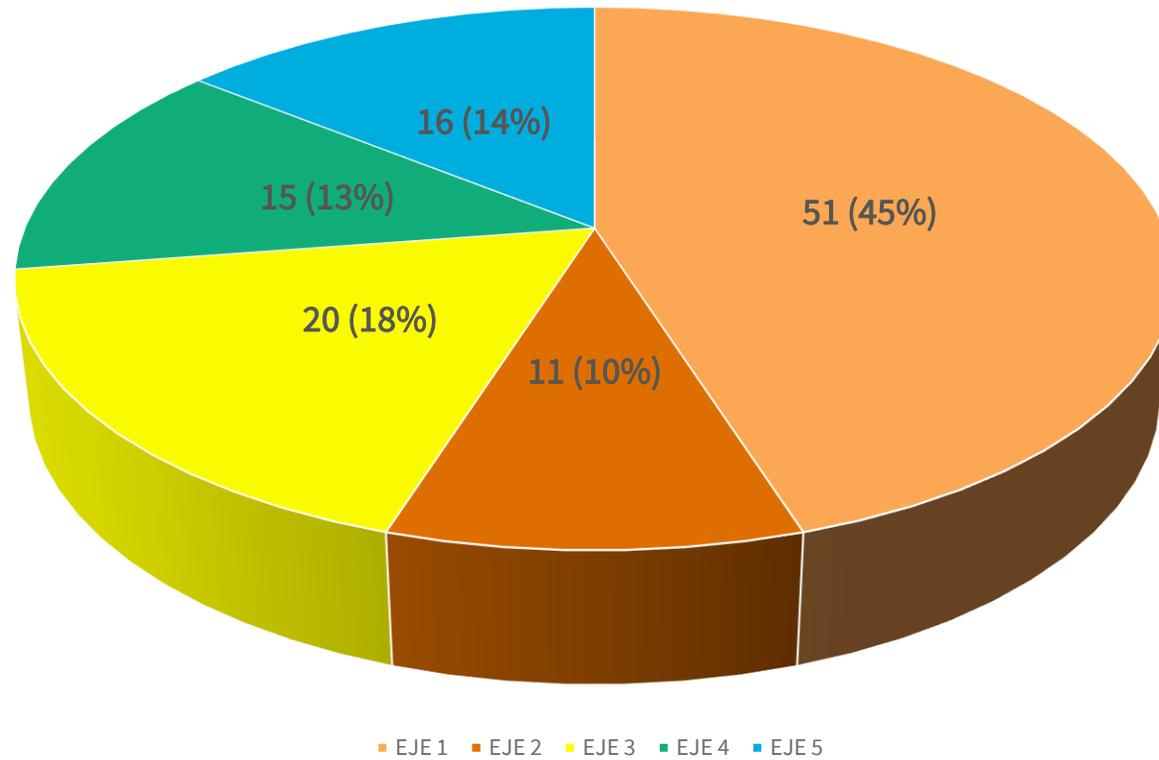
5.1. Respuesta a los retos internacionales

5.2. Simplificación y mejora de la gestión

5.3. AEPD digital

5.4. Estatuto y competencias de la Agencia

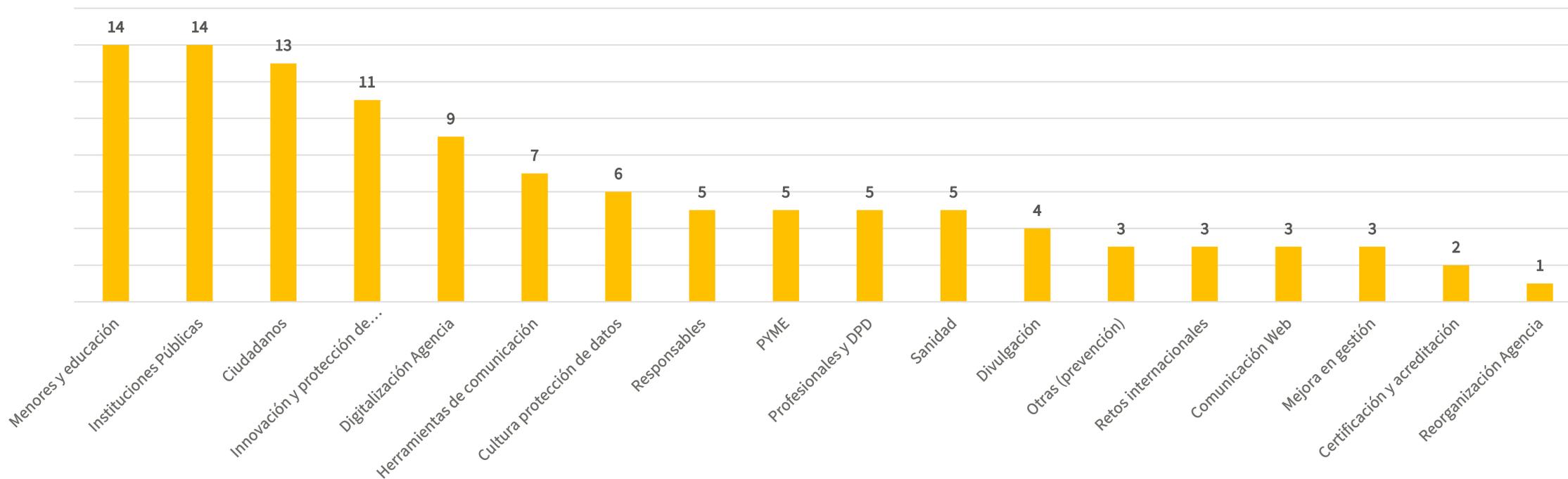
## DISTRIBUCIÓN INICIAL DE LAS ACCIONES DEL PLAN



# DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS

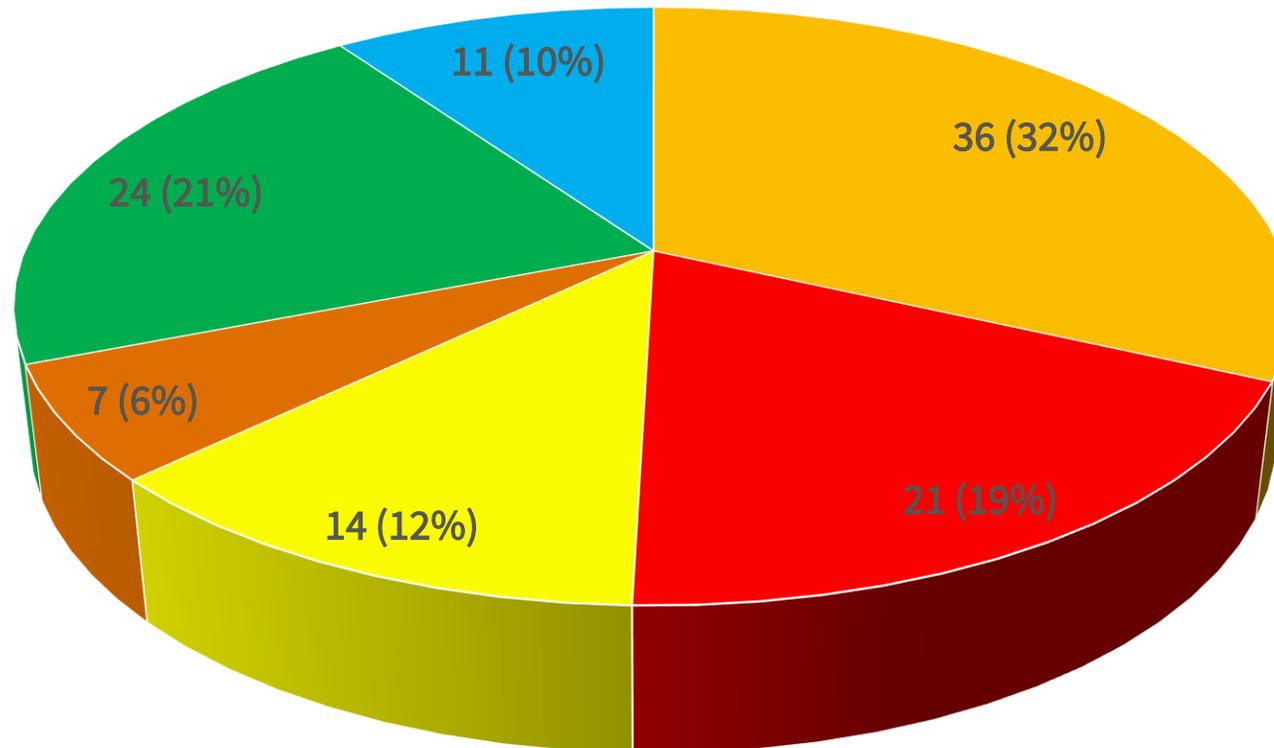
Menores, Ciudadanos e Instituciones Públicas, en el centro de nuestra estrategia

## Distribución por programas



# DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE INTERÉS

Menores, Ciudadanos e Instituciones Públicas, en el centro de nuestra estrategia



■ CIUDADANOS ■ EMPRESAS ■ AAPP ■ PROFESIONALES ■ AEPD/EMPLEADOS ■ OTROS

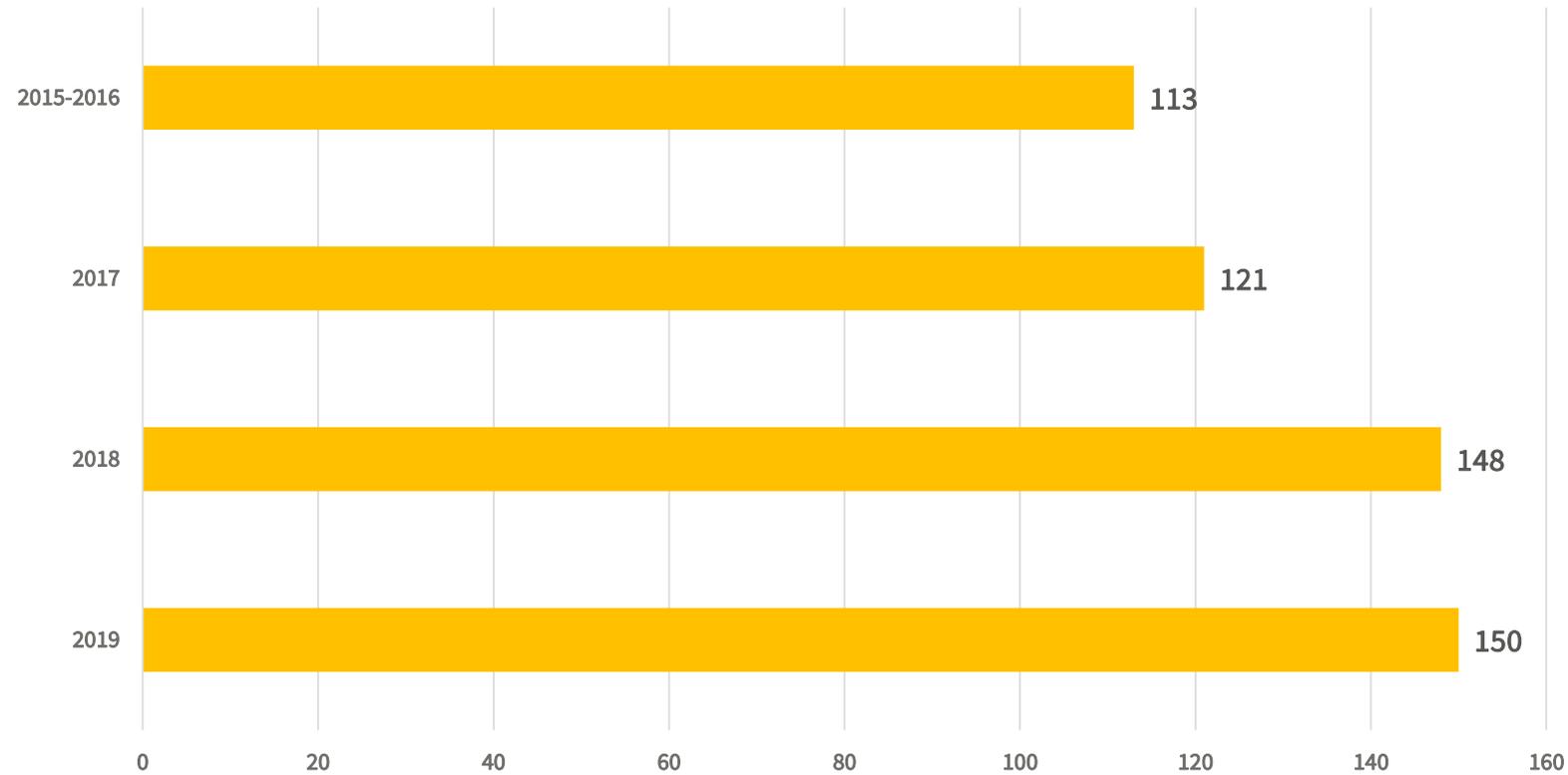


Ampliación  
Evolución

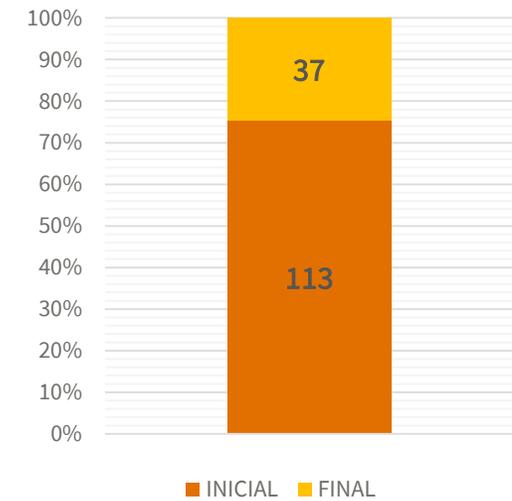
# AMPLIACIÓN DEL PLAN

Se han ampliado sus acciones en un tercio adicional

### EVOLUCIÓN DE LAS INICIATIVAS DEL PE (2015-2019)

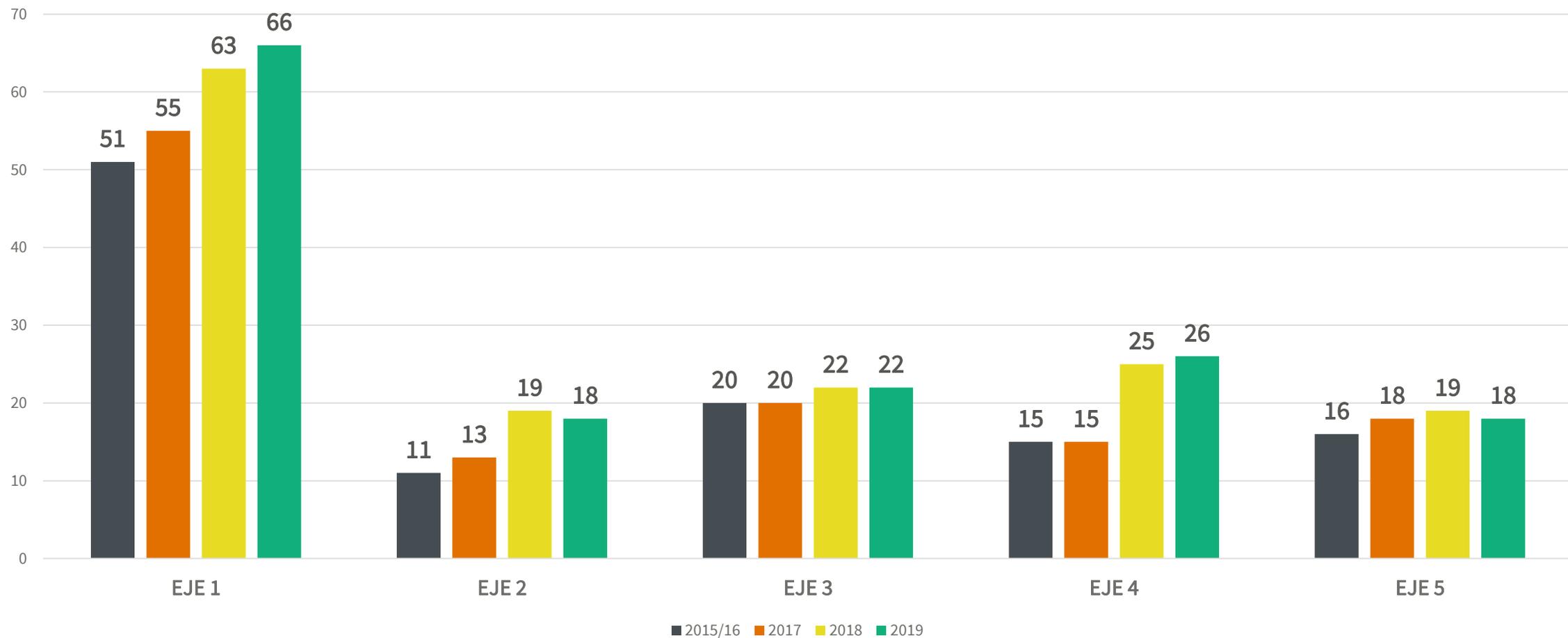


### Incremento de las acciones del Plan



# EVOLUCIÓN POR EJES Y AÑOS

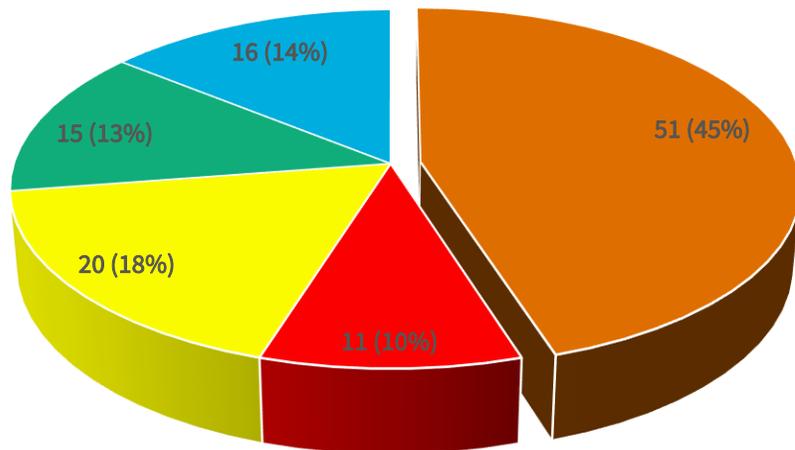
De nuevo la prevención en el centro de la estrategia



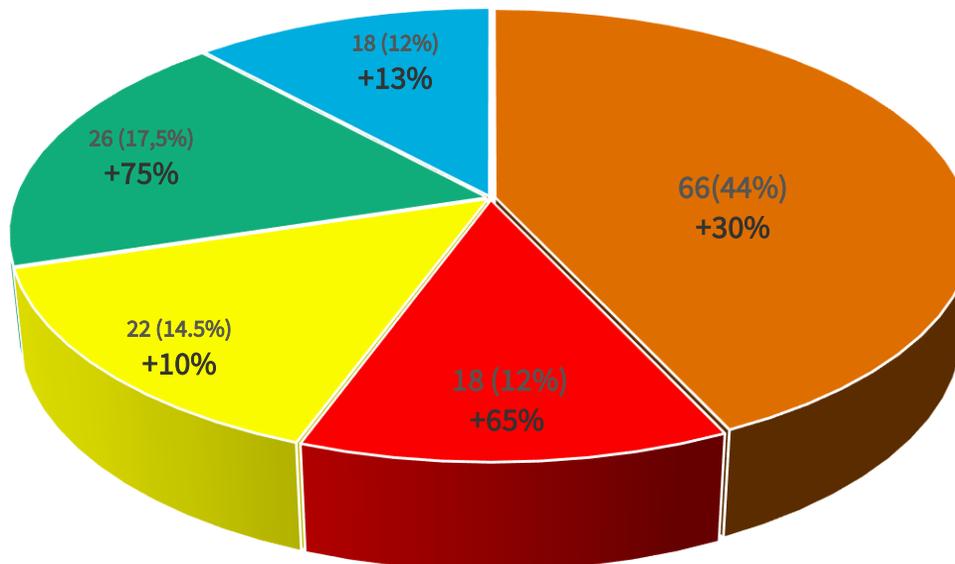
# DISTRIBUCIÓN FINAL DE LAS ACCIONES DEL PLAN

Incremento sobre la previsión inicial

## DISTRIBUCIÓN INICIAL



## DISTRIBUCIÓN FINAL



■ EJE 1 ■ EJE 2 ■ EJE 3 ■ EJE 4 ■ EJE 5

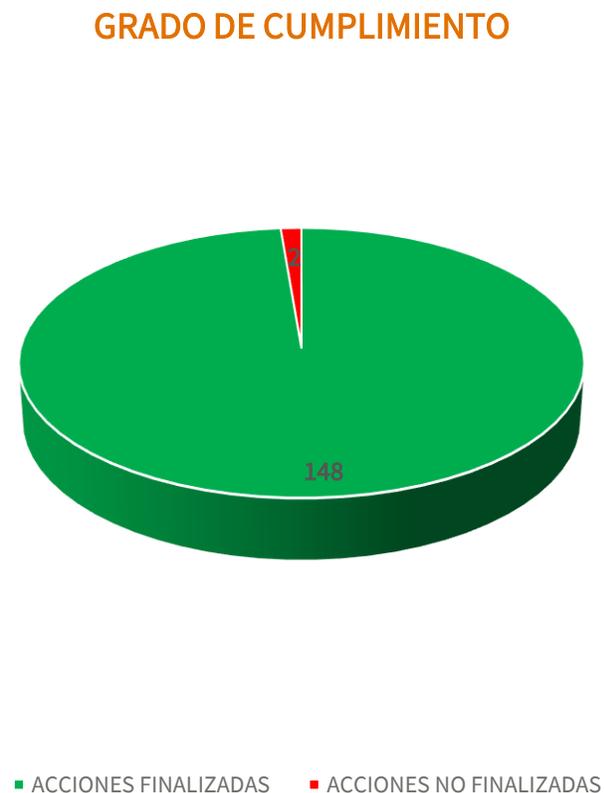
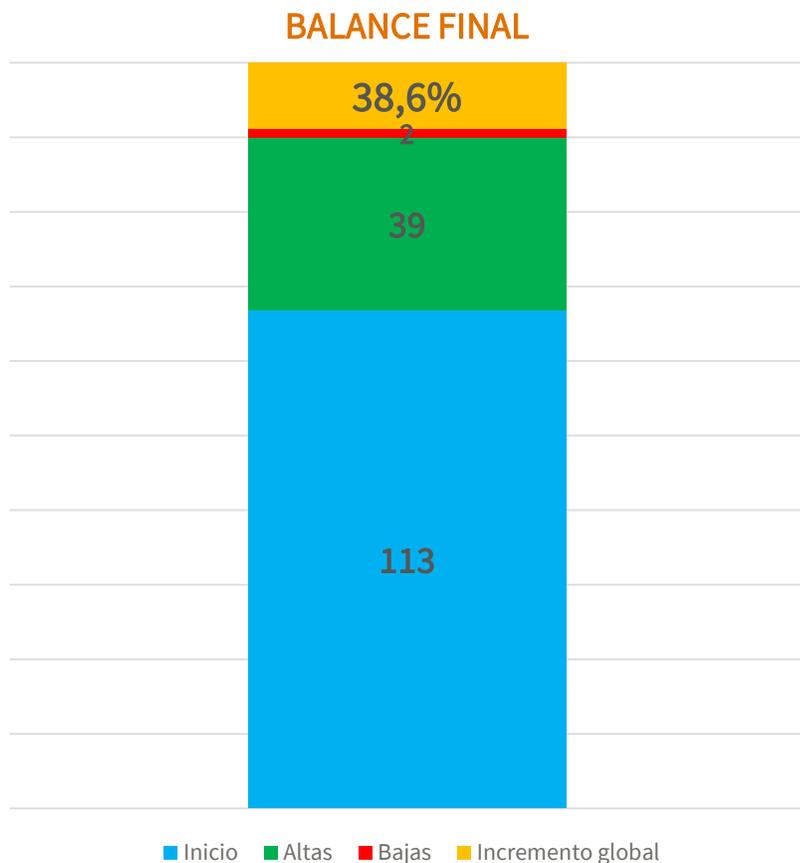


Cumplimiento

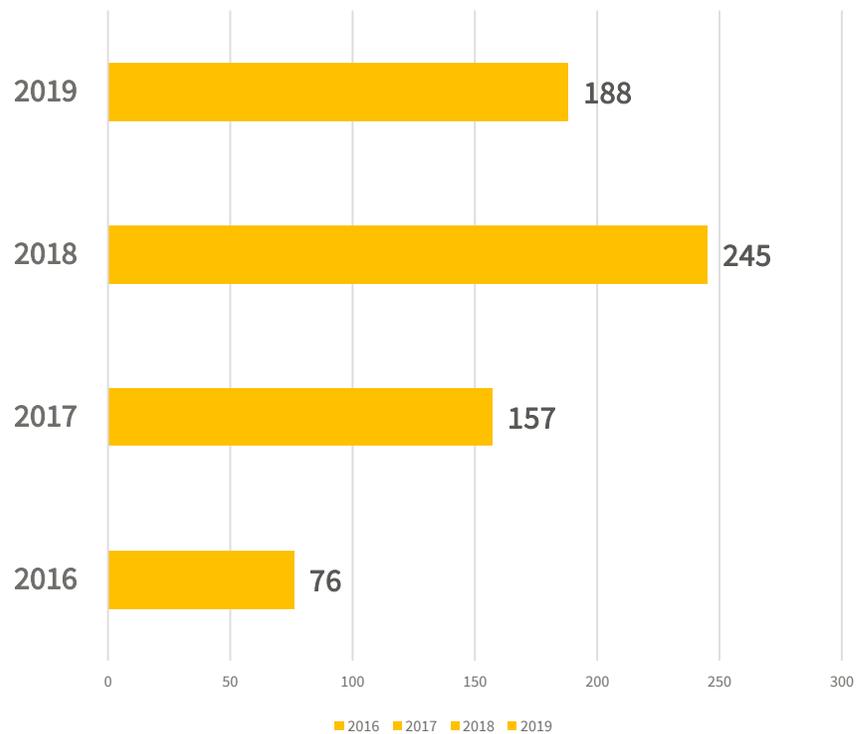
# CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Se han cumplido plenamente los objetivos previstos

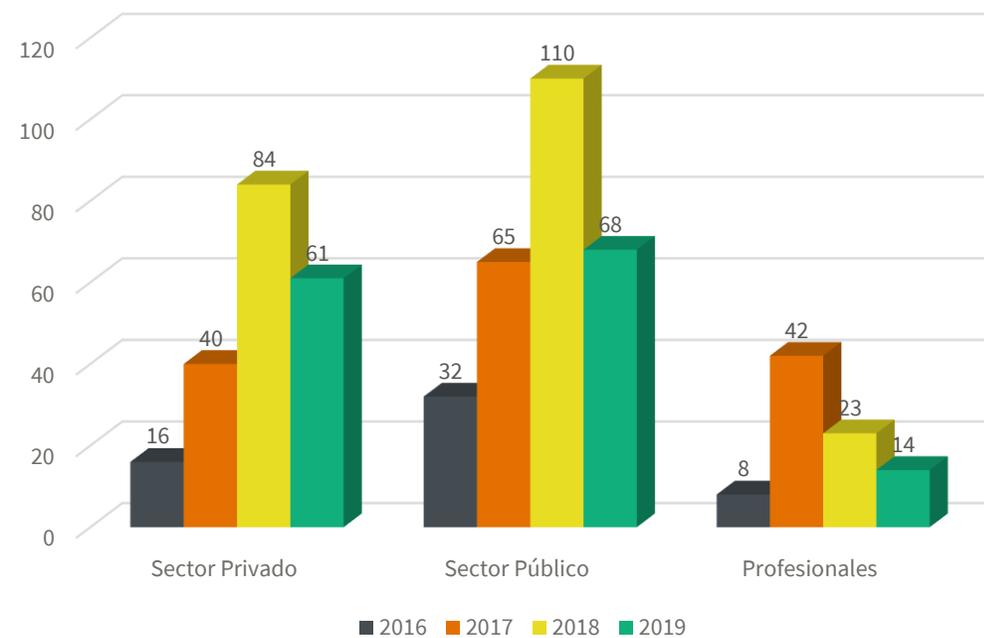
1. Incremento de un 38,6% sobre la previsión inicial.
2. Cumplimiento del 100% en los Ejes 1, 3 y 4.
3. Cumplimiento del 95% en los Ejes 2 y 5.
4. Cumplimiento global del 98%.
5. Se han producido 39 altas nuevas y 2 bajas durante los 4 años de ejecución.



# ACTIVIDADES PÚBLICAS DE LA AEPD 2016-2019



## ACTIVIDADES PÚBLICAS DE LA AEPD POR SECTORES





**EL PLAN ESTRATÉGICO COMO  
ANTICIPACIÓN DEL RGPD**

## OBJETIVOS DEL PLAN ALINEADOS CON EL RGPD

### OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

- Difundir y proteger los derechos de los ciudadanos.
- Promover el valor de la privacidad entre la ciudadanía y como activo entre las organizaciones y elemento distintivo de la competitividad en el mercado.
- Impulsar una labor proactiva que permita detectar el impacto de los nuevos desarrollos tecnológicos en la privacidad de los ciudadanos.
- Velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos, promoviendo medidas preventivas y ejerciendo la potestad sancionadora.

**La estructura, objetivos y acciones del Plan Estratégico y sus actualizaciones están plenamente alineados con la nueva “hoja de ruta” trazada por el Reglamento**

### ELEMENTOS TRONCALES DEL RGPD

- Refuerzo de los **derechos de los ciudadanos** para un mayor control de sus datos personales.
- **Enfoque de riesgo y proactivo** en el cumplimiento de la legislación por responsables y profesionales de privacidad.
- **Autoridades de Control fuertes y orientadas no tanto a sancionar, como a obtener el cumplimiento** de la normativa de protección de datos a través de las distintas medidas que pone a su disposición el Reglamento.



**EL PLAN ESTRATÉGICO COMO  
INSTRUMENTO PARA UN MAYOR  
CONTROL POR LOS CIUDADANOS DE SUS  
DATOS PERSONALES**

# EL PLAN ESTRATÉGICO COMO INSTRUMENTO PARA UNA MAYOR PROTECCIÓN DEL DERECHO

## Guías, materiales y recursos para reforzar el conocimiento de sus derechos por los ciudadanos

- ❑ 53 guías y materiales computados (Anexo III).
- ❑ Guía del Ciudadano
- ❑ Guía de Privacidad y Seguridad en internet
- ❑ Guía de Protección de Datos y Prevención de Delitos
- ❑ Guía Compra segura en internet
- ❑ Site Web Publicidad no deseada
- ❑ Site Web Telecomunicaciones.
- ❑ Guía para Pacientes y usuarios de la sanidad
- ❑ Guía para Centros Educativos
- ❑ Guía “Se legal en internet”
- ❑ Guía “enséñales a ser legales en internet”

## Canales de información y reclamación de sus derechos por los ciudadanos

- ❑ Canal de Atención a los menores, profesores y padres. 4.359 consultas.
- ❑ Canal de Atención al Ciudadano. 1.800.000 consultas.
- ❑ Sección FAQs : 1.500.000 consultas.
- ❑ Canal Prioritario para solicitar la eliminación de contenido sensible o violento en internet.

## Refuerzo de la transparencia y la comunicación con los ciudadanos

- ❑ Nueva página Web.
  - Adaptación de su estructura al RGPD.
  - Mayor facilidad y accesibilidad en la búsqueda de contenidos (tesaurus).
  - 26.493.400 usuarios únicos
- ❑ Impacto en los medios.
  - Campaña de difusión del RGPD, declarada de interés público por la CNMC.
  - 4.000 actuaciones en prensa y medios de comunicación.



**EL PLAN ESTRATÉGICO COMO  
INSTRUMENTO PARA PROMOVER LA  
ADAPTACIÓN DE LOS RESPONSABLES AL  
NUEVO MODELO DE CUMPLIMIENTO DEL  
RGPD**

# El PE como instrumento para promover la proactividad y la prevención entre los responsables

## Creación de la Unidad de Evaluación y Estudios Tecnológicos

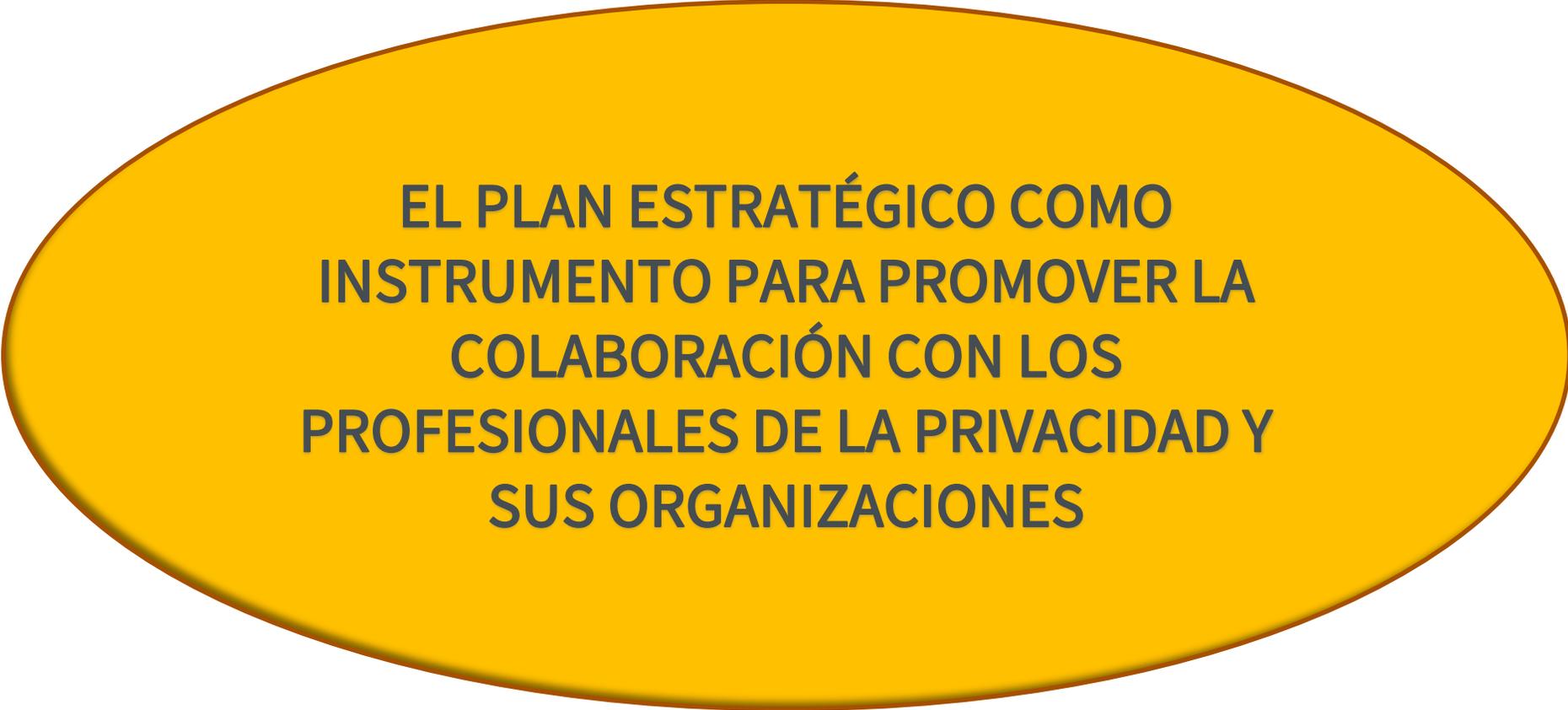
- **Función de prospección** que el RGPD asigna a las AC para detectar nuevos desarrollos tecnológicos y evaluar impacto en la privacidad.
- Guías y herramientas para facilitar la adaptación al RGPD.
- Asesoramiento a emprendedores y desarrolladores tecnológicos (privacidad desde el diseño).
- Estudios de prospección tecnológica.
- Informar y asesorar proyectos tecnológicos con impacto en PD.
- Participación en proyectos tecnológicos de ámbito internacional.
- Colaboración con Universidades.
- Otras funciones: brechas de seguridad; consultas previas de EIPD, etc. ).

## Guías, herramientas y materiales para facilitar el cumplimiento del RGPD por los responsables, en especial las pymes y las administraciones públicas

- Guía para el responsable.
- Directrices para la elaboración de contratos responsables-encargados.
- Guía cumplimiento deber de informar.
- Guía de Análisis de Riesgos.
- Guía de EIPD.
- Guía de Brechas de Seguridad.
- Guía de privacidad desde el diseño.
- Guía Admón Electrónica.
- Guía sobre el uso de las cookies.
- **FACILITA\_RGPD (800.000 accesos)**
- Herramienta “GESTIONA\_RGPD”.
- Herramienta de análisis de riesgos para Administraciones Públicas.
- Herramienta de EIPD para AAPP.

## Acciones de difusión del RGPD entre los responsables

- ❑ Jornadas informativas en colaboración con la CEOE y CEPYME. Visitas a CCAA.
- ❑ Encuentros informativos sectoriales (sectores estratégicos): Gran Consumo y E-commerce; Turismo; Energía; Publicidad; Gas y Petróleo; Enseñanza; Telecomunicaciones; Salud; Seguros y Entidades Financieras.
- ❑ Otras (Cámara de Comercio de España; EOI).
- ❑ AAPP y sus empleados/DPD.
  - Sesiones informativas CCAA.
  - Sesiones informativas para DPD, en colaboración con INAP.
  - Programas de formación para empleados/DPD, en colaboración con INAP y COSITAL. 1.150 empleados.
  - DPD Universidades, en colaboración con la CRUE.
  - EELL -20.000 h, en colaboración con Diputaciones. T4DATA. 3.000 empleados



**EL PLAN ESTRATÉGICO COMO  
INSTRUMENTO PARA PROMOVER LA  
COLABORACIÓN CON LOS  
PROFESIONALES DE LA PRIVACIDAD Y  
SUS ORGANIZACIONES**

# El PE como instrumento para promover la colaboración con los profesionales de la privacidad y los colegios profesionales, y sus organizaciones y asociaciones

## Acciones de difusión del RGPD

- Colaboración con Unión Profesional.
  - Difusión de las herramientas y materiales AEPD entre los colegiados y asociados.
  - Talleres informativos sobre el RGPD.
  - Flexibilización de la obligatoriedad del DPD para los profesionales, a través de los colegios.
  
- Colaboración con ASCOM.
  - Difusión de las herramientas y materiales de la AEPD entre los asociados.
  - Desarrollo de una adecuada política de cumplimiento (“compliance”) basada en los principios de la ética y la integridad pública, en el marco de la política de RSC.

## Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos (Esquema AEPD/ENAC).

- Primera Autoridad de control europea.
- En colaboración con ENAC.
- Comité Técnico de Expertos de 23 miembros (representantes de sectores y asociaciones profesionales, empresariales, universidades y AAPP. Autoridades catalana y vasca de PD).
- Instrumento para mejorar la calidad de los servicios prestados por los profesionales de la privacidad.
- Combatir prácticas fraudulentas (coste cero).
- Próxima revisión del Esquema para su actualización y mejora de su eficacia: código ético para las Entidades de Certificación....
- 200 DPD certificados por las 7 EECC acreditadas.



**EL PLAN ESTRATÉGICO COMO  
INSTRUMENTO PARA LA ADAPTACIÓN DE  
LA AGENCIA AL NUEVO MODELO DE  
SUPERVISIÓN DEL RGPD**

# El PE como instrumento para afrontar en las mejores condiciones la adaptación de la Agencia al nuevo modelo de supervisión del RGPD

## Simplificación de la organización y de los procedimientos de actuación

- ❑ Profundo proceso de **mejora de la gestión**, especialmente a través de la **simplificación de los procedimientos y de la reducción de los plazos de tramitación**. Informe IGS (2016).
- ❑ **Reorganización de la SGID** (Áreas de Admisión, Traslados, Gestión de Reclamaciones y Auditorías y de Seguimiento y Calidad).
- ❑ **Sistema de “ventanilla única” (sistema IMI)**.
- ❑ Se reorientan los procedimientos y modos de gestión hacia **mecanismos de supervisión “a gran dimensión”**, no “caso a caso”.
- ❑ Evaluación del desempeño y **productividad por objetivos** del personal de la AEPD. PACO.
- ❑ Intenso **programa de digitalización** de la Agencia, encaminado fundamentalmente a la simplificación de la gestión interna y a la mejora de la comunicación con los ciudadanos y los responsables.
- ❑ Plasmación en el **nuevo Estatuto de la Agencia** (nueva estructura de la LOPDGDD).

## Nuevos mecanismos preventivos para la resolución de las reclamaciones de los ciudadanos

- ❑ **OBJETIVO:** lograr la **más rápida satisfacción de las pretensiones del reclamante y liberar carga de trabajo a la Agencia** para acometer otras funciones relevantes.
- ❑ **Procedimiento extrajudicial para la resolución de conflictos sobre reclamaciones de telecomunicaciones y publicidad no deseada.** Protocolo con AUTOCONTROL. Desde 1 de enero de 2018. Justificación: art. 40.2.K RGPD (códigos de conducta). 267 procedimientos sustanciados, con un nivel de éxito del 74%.
- ❑ **Sistemas de exclusión publicitaria. Lista Robinson.** Novedades abril 2019 para su potenciación y adaptación al RGPD. 1.000.000 inscritos (la mitad desde el 25 de mayo). Nueva API más sencilla y eficaz, en especial para pymes y micropymes (no coste hasta 30.000 registros/año). Y es más segura (mejora del proceso de cifrado y pseudonimización de datos).
- ❑ El **procedimiento ante el DPD (arts. 38 RGPD y 37 LOPDGDD)**. Casi un tercio de las reclamaciones se han tramitado por esta vía. Un 45% fueron finalmente resueltas por el responsable, en menos de 90 días.

**EL PLAN ESTRATÉGICO COMO  
INSTRUMENTO PARA SEGUIR SIENDO UN  
REFERENTE EN EL ESCENARIO  
INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DE  
DATOS, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO  
EUROPEO E IBEROAMERICANO**

# La proyección europea e iberoamericana de la Agencia. El Comité Europeo de Protección de Datos (EDPB) y la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD).

## La proyección europea de la AEPD. El Comité Europeo de Protección de Datos

- ❑ Papel destacado en el proceso de elaboración del Reglamento y pretende seguir teniéndolo en su aplicación, a través de su participación activa en el EDPB.
- ❑ Refuerzo de la estructura organizativa de la AEPD (propuesta en el nuevo Estatuto como División de Relaciones Internacionales).
- ❑ **Cambio en el modo de funcionamiento interno:** implicación cada vez mayor de los temas europeos en la vida diaria de todas las unidades de la Agencia. No es sólo un tarea “especializada”.

## La vocación iberoamericana de la AEPD. La Red Iberoamericana de Protección de Datos

- ❑ Area estratégica de la Agencia desde sus orígenes. Pretende seguir liderando la comunidad iberoamericana a través de la RIPD.
- ❑ Potenciación en los próximos años de los mecanismos de cooperación (enforcement) entre la AEPD y las Autoridades Iberoamericanas.
- ❑ Impulso de acciones de formación y capacitación con empleados de las Agencias iberoamericanas para su refuerzo institucional y estabilidad.
- ❑ Impulso de acciones de Responsabilidad Social en el ámbito de la protección de datos (iniciativa EUROsociAL en materia de violencia digital entre México, Perú, Uruguay y España).

**LOS NUEVOS COMPROMISOS DE LA  
AGENCIA.**

**“UNA AGENCIA SOCIALMENTE  
RESPONSABLE”.**

**EL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y  
LA AGENDA 2030.**

# ¿Por qué un Marco de Responsabilidad Social en un organismo público? ¿Qué aporta?

---

- ❑ Es la “**consecuencia natural**” de un proceso que se inició en 2015 con la aprobación del Plan Estratégico de la AEPD 2015\_2019.
- ❑ Supone dar “**un paso más**”, asumiendo mayores compromisos con los ciudadanos y con nuestros “grupos de interés” (empresas, AAPP, profesionales, etc).
- ❑ Justificación: gran proyección social de la AEPD: **tutela y protege un derecho fundamental**. Impacto social de sus medidas.
- ❑ Implica un **cambio de cultura organizativa y de los modos de gestión interna**. Desde el mismo momento en que se está adoptando la iniciativa, hay que tener en cuenta criterios de sostenibilidad (**alineación con la Agenda 2030**). Supone realizar una “evaluación de impacto social” de las medidas a implantar.
- ❑ Una **nueva forma de planificar**. Evaluar las “consecuencias sociales” y los potenciales beneficiarios de las acciones proyectadas.
- ❑ Supone una **mayor complejidad en la gestión**, pero **más gratificante**.
- ❑ A partir de 2020, sólo Plan de Responsabilidad Social.



# ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO AEPD CON LA AGENDA 2030

Las 150 iniciativas del Plan Estratégico se relacionan con 10 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible  
Destaca de manera relevante en tres de los ODS

## NUEVO EJE ESTRATÉGICO DE LA AEPD (EJE 6)

“UNA AGENCIA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOSTENIBLE”



Fortalecer los medios y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



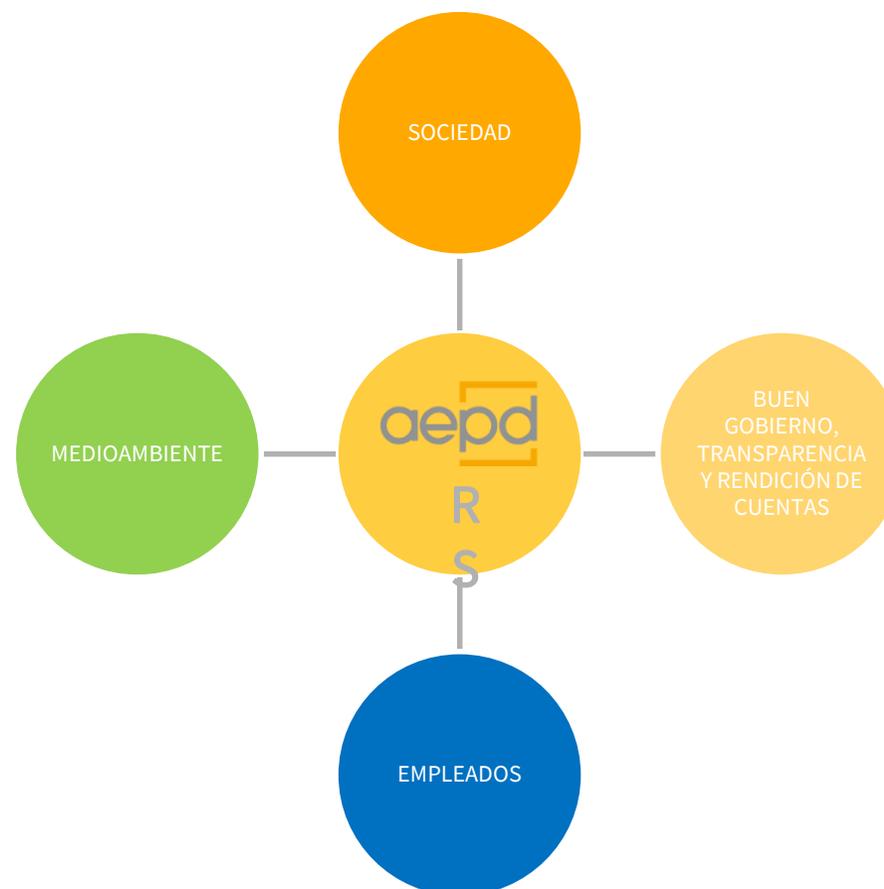
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas



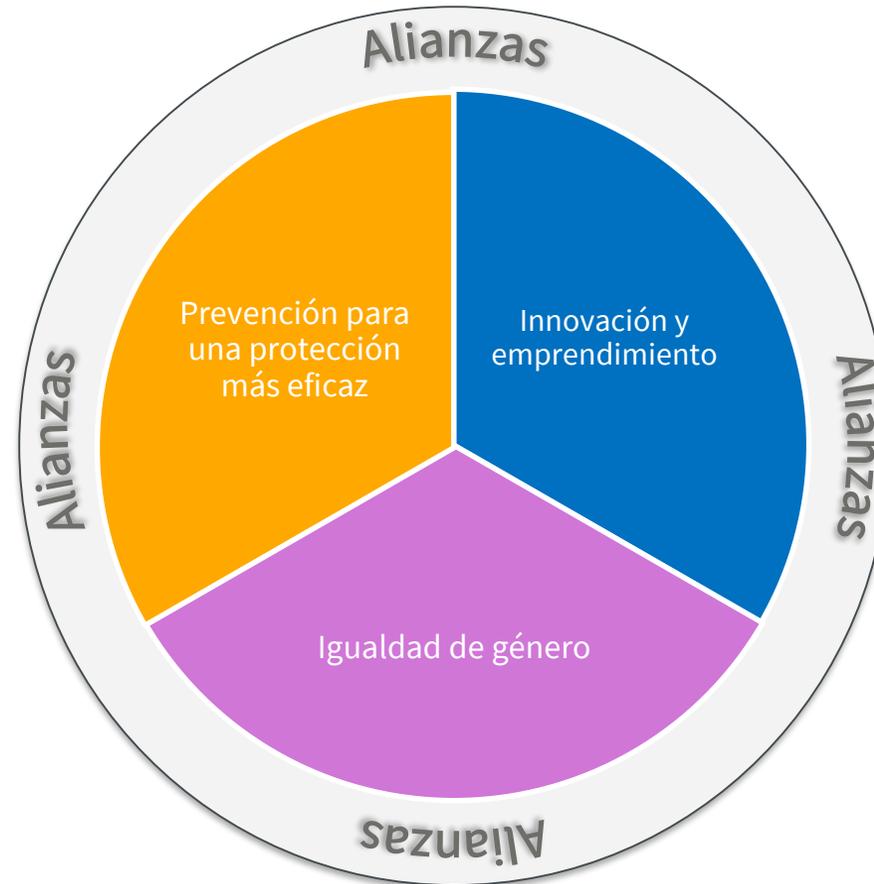
Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

# CUATRO GRANDES COMPROMISOS

Más de 100 acciones de Responsabilidad Social



## COMPROMISO CON LA SOCIEDAD



## COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

### Extender la concienciación de la privacidad entre los menores en los entornos educativos



#### Menores y Educación

- ✓ Colaboración con Ministerio de Educación para elaborar materiales curriculares sobre educación digital y riesgos en internet (arts. 83 y 84, y D. Ad. 21ª LOPDGDD)
- ✓ Colaboración con Fiscalía para actuar frente a la difusión de imágenes o información personal de menores en Internet que impliquen una intromisión ilegítima (art. 84.2)
- ✓ Colaboración con AGE y CCAA para temarios pruebas selectivas (art. 83.4 LOPDGDD)
- ✓ Colaboración con la CRUE para planes de estudios universitarios (art. 83.3 LOPDGDD)
- ✓ Actuaciones Red Iberoamericana de Protección de Datos, en el marco de EUROsociAL+.
- ✓ Impulsar Protocolos contra el ciberacoso, en colaboración con el Ministerio de Educación
- ✓ Colaborar con Policía Nacional en cursos sobre seguridad en centros y programa Ciberexpertos

## COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

### Combatir la violencia de género en Internet

#### Igualdad de género

- ✓ Impulso de Protocolos con Ministerio del Interior, Fiscalía y Dirección General de Violencia de Género (DGVG), en el marco del Grupo de Trabajo sobre la privacidad de las víctimas de violencia en internet, y en colaboración con los grandes prestadores de servicios de internet, para que cuando acudan a comisaría sean informadas de la posibilidad de acudir a la AEPD
- ✓ Colaboración en relación con la publicación y notificación de actos administrativos para la identificación de las víctimas de violencia de género (Disp. Adic. Séptima LOPDGDD)
- ✓ Colaboración con el Mº de Educación y la DGVG en la elaboración de materiales curriculares que ayuden a la prevención, detección y erradicación de este tipo de violencia (art. 83 LOPDGDD)
- ✓ Espacio propio en la web de la Agencia con recursos, herramientas y enlaces a otras páginas
- ✓ Nueva categoría en los Premios Protección de Datos para fomentar las buenas prácticas públicas y privadas dirigidas a una mayor protección en internet de la privacidad de las mujeres víctimas de violencia de género
- ✓ Apoyo a las iniciativas que impulsen el empoderamiento de la mujer, en especial el diseño de apps, guías o herramientas que las entidades públicas o privadas pongan en marcha para prevenir la violencia de género



## COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

- Potenciar la innovación tecnológica de la privacidad y la protección de datos

### Innovación y protección de datos

- ✓ Impulso de la Unidad de Innovación en la Agencia
- ✓ Premio al emprendimiento
- ✓ Colaboración con Universidades (ayudar y asesorar a grupos de investigación; colaborar con DPD; mayor presencia de la AEPD en eventos universitarios; programa de becas para investigadores; formación de estudiantes en prácticas...)
- ✓ Colaboración con instituciones que financian y promueven investigaciones e iniciativas empresariales en tecnologías avanzadas para que se alineen a los principios de protección de datos
- ✓ Colaboración con empresas, fundaciones y asociaciones, y think tanks en aspectos tecnológicos y sus implicaciones en privacidad en temas como blockchain, big data, inteligencia artificial, etc.
- ✓ Elaboración de cursos online sobre innovación y privacidad para su distribución, preferentemente en los canales de aceleradoras e incubadoras de empresas
- ✓ Impulso de acciones de formación interna de carácter tecnológico en ámbitos como la criptografía, cookies, marketing digital, evidencia digital, etc.



## Actuaciones destacadas 2019 - Compromiso Sociedad

### Prevención para protección eficaz

**Elaboración de materiales curriculares para profesores y alumnos en colaboración con el Ministerio de Educación -uso responsable de internet por los menores-**

Protocolo de actuación con Fiscalía por la utilización o difusión de imágenes o información personal de **menores en redes sociales**

**Materiales para padres** orientados a la formación sobre el uso de Internet por sus hijos

Circular sobre el **tratamiento de datos ideológicos** por los partidos políticos en periodo electoral

### Innovación y Emprendimiento

**Impulso de la UEET**

**Colaboración con Universidades** y Centros de Investigación

**Foro técnico** en la Sesión Anual Abierta

**Premio al emprendimiento**

**Formación interna:** criptografía, fingerprinting y marketing y evidencia digital.

### Igualdad de género

Impulsar protocolos con Fiscalía, Ministerio del Interior y DGVG para víctimas sobre **difusión de imágenes no consentidas (Canal Prioritario)**

Colaboración con las Administraciones Educativas y la DGVG en materiales para profesores para **prevenir, detectar y erradicar** conductas de violencia de género.

**Espacio online con recursos y herramientas para proteger la privacidad de las víctimas de violencia de género**

Participación en iniciativas como “empresas por una sociedad libre de violencia de género”, **programa #SinOdio** para combatir la intolerancia y los delitos de odio online, programa para la prevención del acoso

Premio **Derecho a la privacidad** en internet de las víctimas de violencia de género

## COMPROMISO CON EL BUEN GOBIERNO Y LA TRANSPARENCIA

- **Del *compliance* a la Responsabilidad Social**

Impulso de medidas para fomentar la **transparencia en la contratación pública**

Publicación de las resoluciones de las entidades infractoras

Impulso de una política de ***compliance***

**Código Ético de la AEPD**



Fomento del envío de sugerencias  
Consulta pública del proyecto de RS  
Nuevo formato participativo Sesión Abierta

# COMPROMISO CON LOS EMPLEADOS

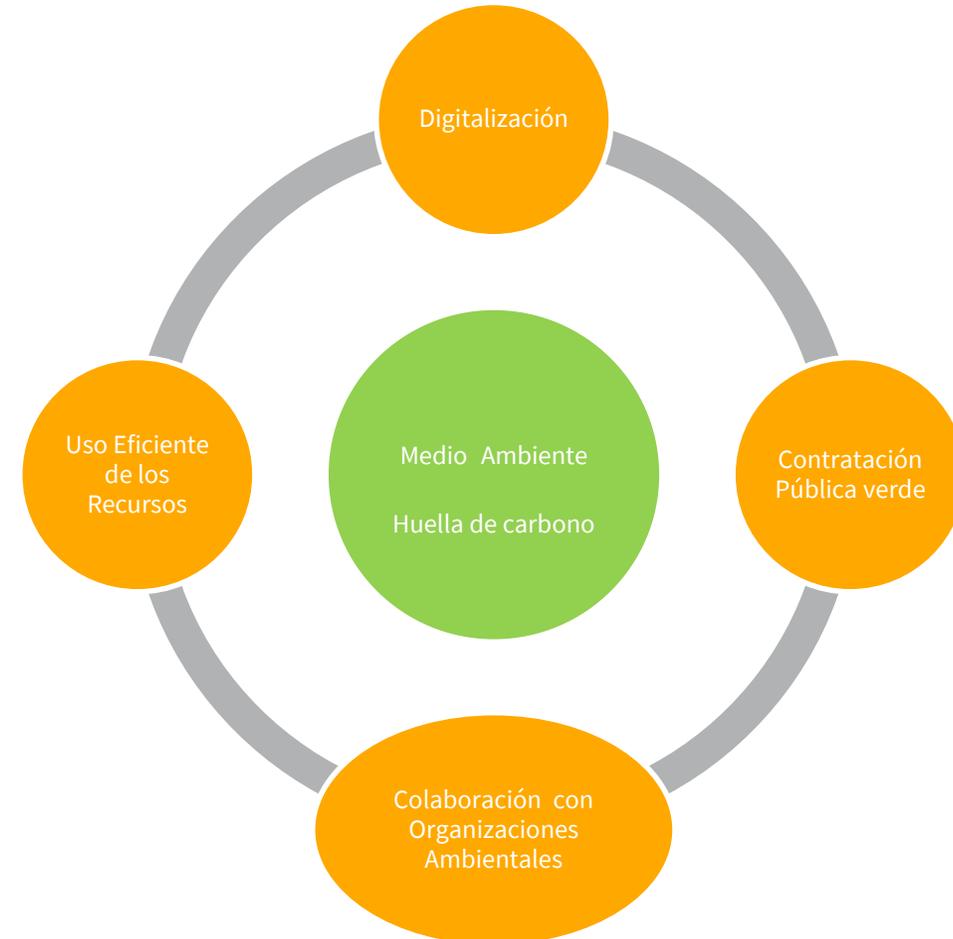
Igualdad, Conciliación y Discapacidad



# COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Potenciar la gestión medioambiental de la Agencia y la colaboración con organizaciones

- ✓ **Colaboración con organizaciones en proyectos ambientales.**
- ✓ **Revisión de los pliegos de los contratos: dimensión ambiental en la valoración de ofertas (contratación pública ecológica).**
- ✓ **Uso más eficiente de los recursos (ahorro de luz y agua, eliminación de plástico, etc.).**
- ✓ **Vincular las ayudas al transporte a la utilización de medios sostenibles.**
- ✓ **Promover acciones de voluntariado ambiental.**
- ✓ **Plan de impresión centralizada**



# COMPROMISO CON LA IGUALDAD

## Acciones en materia de igualdad 2019-2020

- Plan de difusión del Canal prioritario para solicitar la eliminación de contenidos sensibles o violentos.
- Difusión del espacio Web sobre violencia de género.
- Plan de Igualdad (primer trimestre 2020).
- Difusión e implantación del Protocolo AEPD de acoso sexual.
- Difusión de las Recomendaciones a empresas sobre obligaciones en caso de violencia digital.
- Premio Protección de Datos y Violencia de género.
- Programa de formación específica de los empleados de la AEPD en materia de igualdad de género.
- Grupo de Trabajo de Violencia de Género.
- Tolerancia 0 con maltratadores en las tutelas de derecho al olvido (inadmisión).
- Régimen sancionador para casos de violencia de género: apertura PS a los violadores de la Manada, multa al Diario Tribuna de Cartagena por difundir datos personales de identificación de la víctima de la manada, etc.
- Propuesta al Ministerio de Justicia de reforma del artículo 197.7 del Código Penal, para ampliar el tipo penal a aquellos que difundan imágenes con contenido violento.
- Código de autorregulación en materia de publicidad entre la CNMC y las Televisiones para fijar criterios sobre la difusión por televisión de imágenes con contenido sensible o violento.

**¡Muchas Gracias por su  
atención!**